

## EXCMO. SR.

El Pleno de la Asamblea de Madrid, en su sesión ordinaria del día 19 de septiembre de 2024, rechazó la Proposición No de Ley PNL 329/24 RGEF 16606, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, por la que se proponía que:

➤ La Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad a lo siguiente:

— Rechazar la propuesta de reparto de menores extranjeros no acompañados (MENA) promovida por el Gobierno de España en el marco de la Conferencia Sectorial del 18 de julio y exigir medidas alternativas que prioricen la seguridad ciudadana y la implementación de un plan efectivo de repatriación de los menores extranjeros no acompañados con sus padres en sus países de origen.

— Tomar todas las medidas necesarias para proceder al cierre de los centros de menores que crean inseguridad en nuestras calles, empezando por los más conflictivos. Todos los menores extranjeros deben ser repatriados por el Gobierno de España con sus padres a sus países de origen de forma inmediata. Hasta lograr su cierre, procurar las medidas e infraestructuras necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores de estos centros, la existencia de espacio suficiente y la seguridad de los vecindarios aledaños.

— Poner todos los medios necesarios para no habilitar ninguna partida presupuestaria destinada al objeto de la reubicación de inmigrantes ilegales a nuestra región.

➤ La Asamblea de Madrid instara al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a lo siguiente:

— Proceder a tramitar de forma preferente y urgente la inmediata expulsión de todos los inmigrantes que accedan ilegalmente a nuestra nación, así como de aquellos inmigrantes legales que cometan delitos graves o hagan del delito leve su forma de vida.

- Acabar con las políticas de efecto llamada que han llevado a miles de personas a jugarse la vida, y perderla trágicamente en demasiados casos, como consecuencia de las falsas promesas de un futuro mejor en Europa.
- Que todas las Administraciones públicas trasladen el mensaje claro de que cualquier inmigrante que entre de manera ilegal en España nunca podrá regularizar su situación en nuestro país ni recibir ningún tipo de ayuda pública.
- Suprimir toda ayuda y beneficio social a los inmigrantes ilegales que han entrado a nuestra Nación vulnerando las leyes españolas y comunitarias, a excepción de las ayudas humanitarias que precisen hasta la devolución a sus países de origen.
- Suspender la cooperación al desarrollo con cualquier país que no colabore en la gestión de los flujos inmigratorios hasta que no se desarrollen y cumplan los acuerdos bilaterales suscritos para la cooperación en materia de gestión de la emigración internacional con el propósito de impedir la llegada de inmigrantes ilegales.
- Promover que en todos los municipios de España se inicien los estudios y trámites necesarios para la elaboración y aprobación de una Ordenanza reguladora del procedimiento sancionador para los incumplimientos de la ciudadanía en relación a sus obligaciones con el Padrón Municipal con el fin de que los inmigrantes ilegales no puedan empadronarse.

Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de septiembre de 2024

**EL PRESIDENTE,**

**EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**